



PUNTA ARENAS, 10 de Junio del 2009

Nº 1894 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3243 del 29/10/2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones por Chile Compra;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 10 del 05/01/2009 que asigna la administración de los subprogramas y las subdesignaciones de Gestión del Presupuesto Municipal 2009, a las Distintas Unidades Compradoras ;
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 667 del 02/03/2009, que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y delega en los Supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las compras como asimismo las suscripción de los Decretos respectivos que ello implica;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19886;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10º número 8 y el art. 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley Nº 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes: Precio (40%) y Plazo de Entrega (60%).
3. Que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la adquisición denominada ID 2349-39-L109 , respecto de las líneas: Nº 1 y 2 DESCRIPCIÓN: "Material para Programa", por cuanto el oferente ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados anteriormente, el que se indica a continuación:

**NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN:** " Material para Programa Fondo Solidario Vivienda "

**ADJUDICATARIO:** Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía Ltda  
**RUT:** 89.912.300-k  
**NETO:** \$ 195.750.-

2. PUBLIQUESE en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto adjudicado mas impuestos si correspondiere, a la Cuenta Nº 22.04 del Presupuesto Municipal Subprograma Nº 010427 Programa Fondo Solidario Vivienda.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN CARREÑO PINTO  
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA SECPLAN

#### CCK-CCP

- **DISTRIBUCION:**
  - Adm. Municipal;
  - Adm. Y Finanzas;
  - Contabilidad;
  - Control;
  - Secplan;
  - Antecedentes y Archivo